



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

**MISIÓN PERMANENTE DE HONDURAS
ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS**

★ ★ ★ ★ ★
SECRETARÍA DE RELACIONES
EXTERIORES Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL

Sexta Comisión, ITEM 109

Intervención para el 74 período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones
Unidas

Medidas para eliminar el terrorismo internacional

Señor Presidente,

En primer lugar, permítame felicitarlo por haber sido elegido para presidir los trabajos de la Sexta Comisión en este séptimo cuarto periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y ofrecerle el apoyo de mi delegación en esta importante función. De igual forma, felicitar al resto de la mesa directiva por su nominación.

Asimismo, agradecemos el informe del Secretario General contenido en el documento A/74/151, el cual proporciona detalladamente información sobre recursos jurídicos hábiles para contrarrestar y derrotar el terrorismo internacional, e información enviada por los estados sobre las medidas adoptadas en los planos nacional e internacional en relación con la prevención y represión del terrorismo internacional e incidentes causados.

Señor Presidente,

El terrorismo internacional se ha convertido en una amenaza que intenta desestabilizar la paz en el mundo y el bienestar de la humanidad. Es por medio de la solidaridad y el trabajo en conjunto entre estados y organizaciones regionales y universales, que se aspira a derrotar este vil fenómeno que aterra nuestro planeta, que constituye una grave amenaza para los valores democráticos y la paz y seguridad internacionales. Es necesario adoptar medidas para

prevenir, sancionar y eliminar el terrorismo mediante la amplia cooperación en los planos internacional, regional, subregional y bilateral.

La República de Honduras condena enérgicamente todo tipo de terrorismo, sin excepción alguna, pues considera que es una forma de crueldad humana que ninguna causa política, ideológica, religiosa o cultural puede justificar a la altura de esta civilización, y como estado fundador de esta organización, está comprometido con el propósito de mantener la paz y seguridad internacionales, y se suma a todos los esfuerzos y acuerdos que fortalezcan los lazos y las obligaciones de las naciones, en crear un espacio para compartir y comprender la cultura de paz, en aplicación de la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de la Paz, adoptado mediante la resolución A/RES/53/243.

Es importante resaltar que Honduras como estado parte de varios tratados y convenciones internacionales sobre terrorismo, entre los cuales se destaca el Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo de 1999 y la Convención Interamericana contra el Terrorismo, reitera su compromiso con la lucha contra el terrorismo, en estricta observancia de la Carta de las Naciones Unidas y otras normas del derecho internacional, incluidos los derechos humanos, y el derecho internacional humanitario.

Asimismo, se suma al llamado de varios países de llevar a cabo a la brevedad una Conferencia de Alto Nivel bajo los auspicios de las Naciones Unidas que tenga como fin la conclusión de un proyecto de Convención Contra el Terrorismo Internacional.

Señor Presidente,

La República de Honduras quiere traer a la atención, que es fundamental no olvidar el vínculo que han hecho órganos de derechos humanos de las Naciones Unidas, entre el terrorismo y los Grupos Armados No Estatales, entre los cuales se destacan las bandas criminales, las maras y pandillas. Las actividades de estos grupos repercuten en la protección de los derechos humanos, por lo que sus posibles vínculos con el terrorismo deben analizarse de manera holística en línea con la Estrategia Global de las Naciones Unidas Contra el Terrorismo.

Es por ello que mi país acoge con beneplácito la resolución adoptada el 19 de julio de 2019 por el Consejo de Seguridad en documento S/RES/2482 (2019) y titulada “Amenazas a la paz y la seguridad internacionales por actos terroristas: vínculos entre terrorismo y crimen organizado”.

Asimismo, Honduras no quisiera dejar de mencionar el paso realizado a favor de los derechos de las víctimas del terrorismo, con la adopción en la Asamblea General de la resolución A/RES/73/305, adoptada el 28 de junio pasado, titulada “Fortalecimiento de la cooperación internacional para asistir a las víctimas del terrorismo”.

Para concluir, deseo resaltar el compromiso de mi delegación en los trabajos de esta Comisión, por lo que cuenta Señor Presidente con el pleno apoyo de mi Delegación.

Muchas gracias,